



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota N°:250/2026

LETRA: DGByC

Ushuaia, 5 de agosto de 2026

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Por medio de la presente se informa lo presupuestado por la **firma GRAPES SRL se ajusta a las necesidades técnicas del área. Asimismo, se observa que los montos se ajustan a lo previsto, con lo cual no resulta de inconveniencia para el estado.**

Por lo tanto, se ajusta también a las necesidades técnicas.

La evaluación de ofertas se realiza en base a los oferentes informados a Orden 54. Cabe mencionar que ambos oferentes presentan los mismos modelos para crampines y crampones.

En cuanto a los parámetros de selección técnica se ajusta a lo solicitados y necesidades de uso para el terreno y actividad descripta en nota fundada; el modelo es uno de los presupuestados (calidad) Tomando de base el mismo cuadro que sirve a los efectos de evaluar el orden de mérito (en horizontal: de izquierda a derecha: GRAPES SRL (1°); PETER HUGO (2°))

Se sugiere entonces el siguiente orden de mérito:

1°) GRAPES SRL

2°) PETER HUGO

Por otro lado, allí mismo se describe el monto (Orden 54) (Precio); razón entonces que suma a la viabilidad económica de sostener la selección de la firma GRAPES SRL como opción viable y conveniente.

Saludo a Ud. muy atentamente,

María Luisa Carranza
Dir. Gral. de Biodiversidad y Conservación
Secretaría de Ambiente – M.P.yA.

